

RESOLUCIÓN N° **028-1**

30 ENE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA PARA LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 007 DE 2023, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDO DEL DINERO PAGADO POR LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS A TRAVÉS DE LA FACTURACIÓN POR LA PRESTACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y EL COBRO CONJUNTO DE ASEO Y DEMÁS SERVICIOS FACTURADOS POR LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS, CORREGIMIENTOS Y CENTRO POBLADO: AGUADAS, ANSERMA, ARAUCA, ARMA, BELALCÁZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA, GUARINOCITO, KILÓMETRO 41, LA DORADA, MANZANARES, MARMATO, MARQUETALIA, MARULANDA, NEIRA, PALESTINA, RIOSUCIO, RISARALDA, SALAMINA, SAMANÁ, SAN JOSÉ, SUPIA, VICTORIA, VITERBO.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 17 de enero de 2023, a través de la resolución N° 014 se dio apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N.º 007 del 2023, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDO DEL DINERO PAGADO POR LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS A TRAVÉS DE LA FACTURACIÓN POR LA PRESTACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y EL COBRO CONJUNTO DE ASEO Y DEMÁS SERVICIOS FACTURADOS POR LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS, CORREGIMIENTOS Y CENTRO POBLADO: AGUADAS, ANSERMA, ARAUCA, ARMA, BELALCÁZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA, GUARINOCITO, KILÓMETRO 41, LA DORADA, MANZANARES, MARMATO, MARQUETALIA, MARULANDA, NEIRA, PALESTINA, RIOSUCIO, RISARALDA, SALAMINA, SAMANÁ, SAN JOSÉ, SUPIA, VICTORIA, VITERBO.**

Que el día 23 de enero de la presente anualidad, se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentó (01) propuesta en tiempo y oportunidad por el siguiente proponente:

1. SUSUSERTE S.A.

Que el día 25 de enero de 2023, una vez evaluada las propuestas, el comité evaluador recomendó aceptar la oferta de **SUSUSERTE S.A.** por cumplir con todos los requerimientos

6028-1 30 ENE 2023

establecidos en los términos de referencia y obtener el mayor puntaje en la evaluación de las propuestas económicas.

En consecuencia,

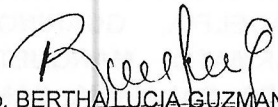
RESUELVE

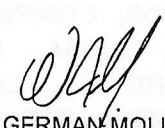
PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA del proponente **SUSUSERTE S.A.** para que ejecute el contrato correspondiente a la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDO DEL DINERO PAGADO POR LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS A TRAVÉS DE LA FACTURACIÓN POR LA PRESTACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y EL COBRO CONJUNTO DE ASEO Y DEMÁS SERVICIOS FACTURADOS POR LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS, CORREGIMIENTOS Y CENTRO POBLADO: AGUADAS, ANSERMA, ARAUCA, ARMA, BELALCÁZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA, GUARINOCITO, KILÓMETRO 41, LA DORADA, MANZANARES, MARMATO, MARQUETALIA, MARULANDA, NEIRA, PALESTINA, RIOSUCIO, RISARALDA, SALAMINA, SAMANÁ, SAN JOSÉ, SUPIA, VICTORIA, VITERBO.** Derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 007 de 2023, por un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$556.776.000) INCLUIDO IVA.** equivalentes al valor del cupón de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$684) INCLUIDO IVA** Con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2023.

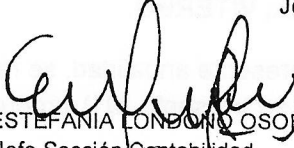
SEGUNDO: Frente a la presente resolución no procede recurso alguno.

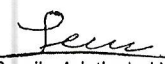
PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.


Vo.bo. **BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ**
Secretaría General


Vo.bo. **WILLIAM GERMAN MOLINA MARIN**
Jefe Dpto. Comercial


Vo.bo. **ESTEFANIA LONDONO OSORIO**
Jefe Sección Contabilidad


Elaboró: **Juan Camilo Aristizabal Valencia.**
Abogado – Secretaría General